

SISTEMA FEDERAL MEXICANO

POR JORGE CARPIZO*

* Investigador de tiempo completo por oposición del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM y Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

PALABRAS PRELIMINARES

NOS PROPONEMOS examinar qué es el sistema federal mexicano, su estructura jurídica y los factores económicos y políticos que lo configuran en este país.

El federalismo es uno de los factores importantes en nuestro sistema de gobierno, y sus relaciones con los poderes políticos y con el judicial, así como con instituciones como los partidos políticos, grupos de presión, etc., determinan y precisan el funcionamiento del gobierno.

Como nuestro tema no es el sistema de gobierno mexicano, sino el régimen federal, lo examinamos con cuidado, pero no nos olvidamos de sus relaciones y conexiones con el cuadro político y económico total del país, aunque en estos aspectos no se profundiza.

Una buena parte de los estudios sobre el sistema federal mexicano se concretan a la historia del mismo. Este aspecto histórico es importante, ya que la cuestión federal fue el problema vertebral de México de 1823 a 1856. Y fue el pensamiento federal el que inició el movimiento social de 1913 que culminó con la promulgación de nuestra actual Constitución en 1917.

Carranza se levantó en armas en 1913 contra el usurpador que se llamaba presidente de la república; su concepción fue que las entidades federativas tenían la obligación de defender la ley fundamental y el régimen federal; idea que proviene del acta de reformas de 1847.

El sistema federal, en la época más aciaga del país, fue identificado como el único régimen posible para conseguir la libertad y la dignidad. El sistema federal en nuestra historia fue una idea política que se convirtió en pensamiento de lucha y acción que triunfó y ayudó a conformar la Constitución mexicana de 1857 según la corriente filosófica-liberal con una declaración de derechos humanos y los principios de separación de poderes, sistema representativo y régimen federal.

Examinamos en forma sintética el aspecto histórico, enfatizamos en la construcción jurídica y en los aspectos económicos y políticos del federalismo mexicano que consideramos de mayor relieve. Es necesario destacar los aspectos esenciales, y de acuerdo con nuestro criterio, así lo hacemos.

La historia, las necesidades y la realidad, han conformado un sistema federal mexicano, que trata de ser instrumento útil en el México actual y elemento de equilibrio, a veces de muralla, a las corrientes centralizadoras que todos los países del mundo, en la segunda mitad del siglo xx, confrontan, mismas que operan en nuestro país.

El régimen federal en México es uno de los pilares de todo el orden ju-

rídico, es parte esencial de nuestro sistema, sigue siendo una idea-fuerza que identificamos con el principio de libertad.

No desconocemos que en las últimas décadas, elementos centralizadores se han incrustado en la estructura federal y la han venido modificando, que nuestro sistema se encuentra entre dos extremos que luchan: una idea y una realidad, y de su confrontación e influencia se conforma, delimita y circunscribe el régimen federal que es objeto de esta monografía.

Cuando se cita un artículo y no se hace la referencia a un código determinado, el precepto pertenece a la Constitución general de los Estados Unidos Mexicanos; es decir, a la ley fundamental del estado federal.